

*

2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0238/22

VISTO:

La realización de los Juegos Bonaerenses realizados en la ciudad de Mar del Plata durante los días 1 al 6 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que los Juegos Bonaerenses son la principal competencia deportiva y cultural de la Provincia de Buenos Aires.

Que a lo largo de su historia, más de 20 millones de personas pasaron por el programa que promueve el acceso a la actividad física y la expresión cultural de la población.

Que este año volvió la modalidad escolar donde jóvenes participaron en diferentes disciplinas deportivas y culturales.

Que están integrados por categorías juveniles, personas con discapacidad, estudiantes universitarios o terciarios, adultos mayores y trasplantados.

Que durante este año, los Juegos Bonaerenses contaron con 39 disciplinas para deportistas juveniles, un 20 % más que en el año 2019.

Que desde el Estado Municipal, a través de la Sub Dirección de Deportes y Juventud, se busca permanentemente fomentar la participación de vecinos y vecinas en dichos Juegos promoviendo e impulsando la actividad física.

Que la delegación del distrito de Coronel Dorrego estuvo integrada por 205 personas incluyendo participantes, técnicos, delegados, acompañantes y choferes.

Que las/los jóvenes dorreguenses participaron en las disciplinas de Fútbol Playa sub 14 masculino; Softbol sub 14 femenino y masculino, sub 16 masculino, sub 18 femenino y masculino; Handball sub 14, sub 16 y sub 18 femenino; Tenis doble sub 14 y sub 16 masculino, single sub 14 masculino; Atletismo; Fútbol tenis sub 15 femenino; Tenis de mesa sub 18 femenino y Bonaerenses en carrera.

Que dicha delegación estuvo compuesta también por adultos mayores representando las disciplinas de tenis de mesa B femenino y masculino, Tenis doble, Pelota Paleta, Bochas, Tejo mixto, Tejo masculino B, Chin Chon y caminata.

Que también participaron en la modalidad Cultura: Arte Circense, Plato principal y Tango.

Que muchas/os integrantes de la delegación dorreguense obtuvieron importantes logros en las competencias, de acuerdo a lo informado por la Sub Dirección de deporte a través de la información recabada por el sistema web oficial de los Juegos Bonaerensesn 2022; a saber Plenus:

- Lanzamiento de jabalina: Marcos Jezzi obtuvo el 13° lugar;
- Lanzamiento de Jabalina sub 18: Matías Simón obtuvo el 13° lugar;
- Lanzamiento de disco masculino: Federico Agatiello obtuvo el 14° lugar;
- Lanzamiento de bala: Lucas Jaramillo obtuvo el 1° lugar (Medalla de oro);
- Lanzamiento de bala: Jeremías Carrera obtuvo el 4° lugar;
- Lanzamiento de martillo femenino: Lucía Camargo obtuvo el 5° lugar;
- Lanzamiento de martillo sub 14 masculino: Valentín Jezzi obtuvo el 13° lugar;
- 100 metros: Agustina Crenz obtuvo el 4° lugar;
- Salto en alto sub 16 masculino: Lastaro Menéndez obtuvo el 13° lugar;



*

2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas

- Salto en largo: Gabriel Espinoza obtuvo el 9° lugar,
- Salto en largo: Gerónimo Goroso, con el 16° puesto;
- Natación 100 metros libre: Tomas Flores obtuvo el 9° lugar;
- Natación sub 14 femenino 100 mts espalda: Salomón Locati obtuvo el 14° lugar;
- Tenis doble sub 16 masculino: Tomas Abalos y Valentino La Gruta obtuvieron la Medalla de Bronce;
- Tenis de mesa masculino “B”: Houk Ly obtuvo el 4° lugar;
- Pelota paleta: Mario Rodríguez y Sergio Acebedo obtuvieron la Medalla de Plata.
- Fútbol tenis sub 15 femenino: Milena Núñez y Mía Pereyra obtuvieron la Medalla de Plata;
- Bochas: Hugo Bicondoa y Roberto Acosta obtuvieron el 12° puesto;
- Chinchon: Julio Martínez obtuvo el 4° lugar.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante hace llegar su saludo y felicita a toda
===== la Delegación Dorreguense que participó en los Juegos Bonaerense
2022 en la ciudad de Mar Del Plata.-

ARTÍCULO 2º) Difundir el beneplácito del Honorable Concejo Deliberante por los
===== medios de comunicación y redes sociales del Cuerpo Deliberativo.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese
===== al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de octubre de 2022.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0089/22